

# POLÍTICA DE INCLUSIÓN

*Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. En consecuencia, el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo (Preámbulo LOMCE, cap. I)*

[Revisada en enero de 2022]

IES JOSÉ SARAMAGO  
(MAJADAHONDA)

# POLÍTICA DE ACCESO E INCLUSIÓN

## IES JOSÉ SARAMAGO

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	4
3. INDICADORES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL ACCESO AL IB .....	5
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PROCESO DE ADMISIÓN .....	6
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE .....	8
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN ...	10
7. RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS .....	12
8. DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCESO E INCLUSIÓN .....	13
9. AUTORÍA Y FECHAS .....	13
10. REFERENCIAS .....	14
11. ANEXOS .....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

Una escuela inclusiva es aquella que genera oportunidades de participación y aprendizaje para todos los estudiantes. El IES José Saramago, conforme con esta filosofía, apuesta por entornos en los que toda la comunidad educativa aprende conjuntamente, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Busca que la comunidad educativa:

- Acepte, respete y valore a cada alumno<sup>1</sup> con sus diferencias.
- Se centre en las capacidades de los estudiantes para potenciarlas al máximo.
- Comprenda que las estructuras organizativas y curriculares pueden adaptarse de acuerdo a la necesidad educativa de sus estudiantes, porque lo más importante es el derecho de todos a aprender.
- Guarde altas expectativas de desarrollo para el conjunto del alumnado.
- Adapte sus políticas, culturas y prácticas de manera participativa y consensuada.

Las siglas ACNEAE, corresponden al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La LOMCE, ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa definía a este alumnado como **aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria**, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar.

---

<sup>1</sup> El IES José Saramago hace constar que el uso del masculino genérico en la redacción de sus documentos se basa en su consideración de género no marcado, tiene carácter integrador y responde a la aplicación de la norma lingüística y a un criterio de economía expresiva.

### Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

#### ACNEAE

- Dificultades específicas de aprendizaje
- Altas capacidades
- Incorporación tardía
- Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH)
- Condiciones personales
- Historia escolar

#### Alumnado con necesidades educativas especiales

##### ACNEE

- Discapacidad
- Trastorno grave de la conducta

En los documentos del IB en donde se especifica el significado de alumnado con necesidades educativas especiales a atender en el PD, se concreta que serán aquellos alumnos con necesidades educativas individuales que **poseen la capacidad intelectual** para cumplir todos los requisitos del currículo y de la evaluación, y que necesitan disposiciones especiales para demostrar el nivel de conocimiento y capacidad que han alcanzado (no se contemplan por tanto a todos los acnees según el esquema de la página anterior, cuya referencia es la LOMCE )

El IES José Saramago además de comprometerse con el significado anteriormente comentado y con la normativa del IB que le subyace, recoge y hace suya la filosofía expresada en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, (LOMCE) donde en el preámbulo, capítulo I, dice:

*Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. En consecuencia, el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo. El reconocimiento de esta diversidad entre alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias. [...] Sólo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades.*

Los centros escolares están obligados a elaborar e implementar una política en materia de inclusión. Dicha política será un recurso extremadamente valioso para todos los que tengan alguna relación con el alumno y garantizará la coherencia de los procedimientos y de las disposiciones

La filosofía del IB establece que “la inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras. Esto solo puede lograrse en una cultura de colaboración, respeto mutuo, ayuda y solución de problema que abarca a toda la comunidad escolar” (IB. 2015,1)<sup>2</sup>.

De esta manera, el IES José Saramago defiende la necesaria contribución de la Administración educativa para el acceso y la participación del alumnado en el aprendizaje, a través de una enseñanza para la variabilidad, y también es consciente de la relevancia de concretar aquellas necesidades educativas especiales que serán objeto de atención, si así lo requiere la casuística del alumnado matriculado en el PD.

Conviene dejar constancia aquí (como ya se hace en la Política de Admisión) de que el instituto se compromete, de momento, a aplicar exclusivamente aquellas medidas que se prevén en la Comunidad de Madrid para la Evaluación Final del Bachillerato para el acceso a la Universidad (EVAU). Estas medidas están destinadas al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA) y dentro de este apartado, concretamente, a la dislexia o al trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad (TDAH)<sup>3</sup>. El futuro y la experiencia podrá abrirnos las puertas a una atención más amplia de la diversidad.

## 2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El IES José Saramago, desde su puesta en funcionamiento, basa su tarea educativa en el respeto a la diversidad del alumnado. El acuerdo con las ideas que sustenta el IB para dar respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula, así como con su política de inclusión, es total. La concreción de dicha política en nuestro centro para el PD gira en torno a los siguientes principios:

---

<sup>2</sup> IB (2015): *Qué es la educación del IB*.

<sup>3</sup> Ver Anexo I

1. La diversidad es consustancial a los grupos humanos, es una fuente de riqueza por su potencial educativo y una oportunidad para educar de forma activa en una ciudadanía diversa, multicultural y globalizada.
2. El objetivo de nuestro plan de atención a la diversidad es dar la mejor respuesta educativa a todo el alumnado para que obtengan la mejor formación posible (excelencia) sin que su punto de partida sea un obstáculo para que se produzcan esos aprendizajes (equidad).
3. Nuestra visión de inclusión, nos ayuda a reflexionar sobre las barreras para la participación y el aprendizaje que presenta nuestro centro y nos ayuda a pensar cómo eliminar dichas barreras.
4. Atender a la diversidad en nuestro instituto es reflexionar sobre qué sistemas de organización de enseñanza, aprendizaje y de evaluación debemos implementar para conseguir el éxito académico de todo nuestro alumnado.
5. Atender a la diversidad nos exige pensar en medidas organizativas, metodológicas, curriculares, sociales y específicas para dar respuesta a todo el alumnado.
6. En la medida en que estas intervenciones sean más generales tendremos menos necesidad de trabajar en un modelo basado en un sistema rígido de enseñanza, aprendizaje y evaluación que necesita adaptaciones curriculares personales para dar respuesta al alumnado.

### 3. INDICADORES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL ACCESO AL IB

El instituto ofrece información sobre el PD a **todo el alumnado** del centro interesado en cursar los estudios del IB, independientemente de que esté cursando un programa o una sección bilingüe y de sus condiciones de partida.

El instituto ofrecerá información sobre el PD a **toda la población** en edad de cursar el Bachillerato de Majadahonda y de los municipios adyacentes sin establecer ningún criterio socioeconómico selectivo.

El instituto buscará la **colaboración económica** necesaria en las autoridades locales para que cualquier alumno de la localidad con interés en cursar el IB no deje de hacerlo por tener dificultades para costear los exámenes.

En las condiciones de acceso al PD, se considerarán, especialmente, la **capacidad de esfuerzo** y constancia así como la mentalidad de crecimiento del alumnado.

El instituto buscará la **participación de las familias** del alumnado del PD a lo largo de todo el proceso de escolarización. Esta participación, en la fase de acceso, será fundamentalmente informativa y consultiva.

#### 4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión en nuestro instituto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), se regirá por lo marcado en la LOMCE. Así, aquellos alumnos que presenten NEE deberán contar con una evaluación psicopedagógica, un dictamen y una resolución de la inspección que les reconozca como alumno con necesidades educativas especiales. Los alumnos con cualquier otro tipo de necesidades (ver cuadro al inicio de este documento), presentarán la evaluación psicopedagógica o informe médico que justifique su necesidad específica de adaptaciones no significativas de cara al proceso de aprendizaje, así como de cara a la toma de decisiones en la evaluación.<sup>4</sup>

Para el alumno con dificultades específicas de aprendizaje que se presente para ser admitido en el IB (DEA: dislexia o TDAH) la Orientadora hará un estudio detallado para valorar la conveniencia o no de la inclusión en el programa, teniendo en cuenta que a dichas dificultades se añadirían aquellas originadas por cursar simultáneamente el PD y el bachillerato LOMCE.

Por otra parte, conviene destacar que las adaptaciones que practicamos, especialmente en la evaluación, figuran siempre entre las aceptadas por la organización del IB, y además, dichas medidas nunca resultan discriminatorias para el resto de alumnos a los que se evalúa.

---

<sup>4</sup> Ver Anexo I

## Alumnado propuesto con DEA: dislexia o TDAH

- Del propio centro

En cuarto de la ESO, se estudiarán las posibles solicitudes para cursar IB del alumnado con DEA o TDAH. Se recogerá información de los candidatos y de sus familias a través de una entrevista, a fin de actualizar los datos psicológicos y médicos. También se recabará información del tutor y de la Junta de Evaluación, sobre aspectos académicos del alumnado para valorar la idoneidad de cursar el PD.

- Externo al centro

1. En el momento de solicitar la admisión en el IB, las familias o tutores legales de los alumnos aspirantes deben incluir la documentación que justifique las necesidades específicas de apoyo educativo citadas con anterioridad. Si fuera necesario, se completará esta información contactando con el centro de procedencia del alumno.
2. En caso de ser admitido, la Orientadora entrevistará a la familia y al alumno con necesidades específicas de apoyo.

En todos los casos, los padres firmarán una carta de compromiso en el momento de la matrícula para garantizar que han informado al centro de las necesidades especiales del alumno.<sup>5</sup> Además, en el caso de que esto genere necesidades específicas de apoyo educativo, harán constar que han sido informados de las medidas que el centro adoptará durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en el PD, así como de las medidas a aplicar en la evaluación.

Siempre y de forma inmediata se informará a la Coordinadora de las necesidades sobrevenidas que surjan durante el transcurso del Programa, adjuntando la documentación médica justificativa (accidentes, situaciones estresantes, enfermedades...).

La Coordinadora las pondrá en conocimiento de la Orientadora, que será la encargada de revisar la documentación presentada para comprobar la validez de los informes aportados (profesionales colegiados, información fiable...). Igualmente recabará del

alumno y la familia la información que considere necesaria para establecer las adecuaciones convenientes en las estrategias de aprendizaje. Se informará de todo ello

al equipo docente para consensuar las medidas y, posteriormente, les serán comunicadas al alumno y a la familia por el tutor.<sup>6</sup>

La Coordinadora del IB incluirá estas decisiones en el expediente del alumno, quedando así registrado el **plan individualizado** correspondiente. Dichas estrategias de aprendizaje y adecuaciones se revisarán periódicamente en las diversas reuniones de equipo docente y en las diferentes Juntas de Evaluación, pudiendo realizarse los ajustes necesarios a lo largo de su aplicación.

En el expediente del alumno, se incorporarán las adaptaciones y posibles cambios con respecto al plan individual inicial. Los expedientes serán custodiados en la Secretaría del centro y a ellos sólo tendrá acceso la Coordinadora, el Secretario, la Orientadora, el profesorado que imparte docencia al alumno en cuestión, así como el personal de administración. Los expedientes sólo se podrán consultar en Secretaría, para atender al derecho a la **confidencialidad** de datos que ampara al alumno.

## 5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

### 5.1. Organizativas

El instituto contará con diferentes ambientes de aprendizaje. Cada uno de ellos viene definido por el espacio físico, por las interacciones que se producen en dicho espacio, el contacto con materiales y actividades diversas, y el uso pedagógico de dichos espacios. Estos ambientes promoverán una distribución que fomente las interacciones y que permita trabajar en equipo. Se favorecerán los métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumno, la capacidad de aprender por sí mismo y el trabajo colaborativo. El aula del grupo, los laboratorios, la biblioteca y los centros de investigación del instituto, así como los recursos externos, contarán con materiales diversos ajustados a los perfiles de aprendizaje e intereses de todo el alumnado.

---

<sup>6</sup> Ver Anexo II

## 5.2. Metodológicas

La atención a la diversidad, que es el objeto de esta Política de Inclusión se verá especialmente reforzada por los propios principios del IB:

**Aprendizaje por indagación.** Se considera que este proceso implica el desarrollo de la curiosidad natural del alumnado, así como las habilidades necesarias para permitirles aprender de forma autónoma durante el resto de su vida. Esta forma de aprendizaje permite que se pueda personalizar el proceso de enseñanza/aprendizaje teniendo en cuenta sus capacidades e intereses.

- **Aprendizaje experiencial.** Es una modalidad de aprendizaje por indagación que se basa en ofrecer actividades de aprendizaje que hacen que el alumno participe directamente en el fenómeno que estudia. Se trata de un tipo de indagación que a menudo se estructura en torno a excursiones, visitas educativas, prácticas de trabajo, programas de intercambio, proyectos, aprendizaje-servicio, etc. No obstante, también puede darse de manera muy eficaz en un entorno de clase normal.
- **El aprendizaje basado en la resolución de problemas.** En este tipo de aprendizaje, el alumnado analiza un problema del mundo real, que se les suele plantear de forma no estructurada y abierta, y proponen soluciones.

**Aprendizaje contextualizado.** En el aprendizaje contextualizado el énfasis recae en el hecho de que los alumnos procesan la información nueva, y la relacionan con su propia experiencia y con el mundo que los rodea. Cimentar el aprendizaje en contextos de la vida real es uno de los seis pilares que Guy Claxton identifica como fundamentales para la participación de los alumnos, y que, por tanto, permiten explotar la diferenciación en los procesos de aprendizaje.

**Aprendizaje colaborativo.** Uno de los elementos clave en los que se centra la enseñanza en el PD es el trabajo en equipo y la colaboración. Este principio se aplica no solo al fomento del trabajo en equipo sino también a la colaboración entre los alumnos, pero también hace referencia a la relación de colaboración que existe entre profesores y alumnos. Las actividades de aprendizaje colaborativo incluyen dinámicas como proyectos en grupo, debates, simulaciones (*role playing*) y otras actividades con objetivos comunes. Por lo tanto, existe una relación íntima entre el aprendizaje colaborativo y habilidades sociales tales como la negociación.

**Personalización del aprendizaje.** La diferenciación es “un enfoque de la enseñanza que aboga por una planificación activa que tenga en cuenta las diferencias entre los alumnos de la clase” (Tomlinson y Allan, 2000)<sup>7</sup>. Es el proceso de identificación de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos, de tal modo que se puedan crear oportunidades de aprendizaje que permitan a cada uno de los alumnos establecer objetivos de aprendizaje personales adecuados, trabajar en pos de ellos y alcanzarlos.

Por tanto, hay una relación clave entre la diferenciación y la planificación meditada y adaptativa.

**Aprendizaje Servicio.** El Aprendizaje Servicio es una metodología que promueve el empoderamiento, el respeto y la ciudadanía responsable, al unir el aprendizaje con el compromiso social. En el Aprendizaje Servicio el alumnado identifica una situación a mejorar, y a partir de ahí desarrolla un proyecto solidario. Al igual que en el Aprendizaje Basado en Proyectos, el alumnado es parte activa en el proceso, si bien, en este caso, el producto final supone un servicio a la comunidad, conjugando entonces no solo aspectos cognitivos, sino emocionales y éticos.

Las adaptaciones son los ajustes de la oferta educativa a partir de una decisión compartida entre los docentes y los profesionales de apoyo para dar una adecuada respuesta a las NEAE. En el caso del IES José Saramago se atenderá a las adaptaciones de instalaciones, recursos y de evaluación (no significativas).

### 5.3. Sensibilización y Capacitación

El Departamento de Orientación, en coordinación con el Equipo de Liderazgo y Pedagógico, organizará y llevará a cabo un plan de sensibilización y capacitación de los docentes, del tutor y de los alumnos compañeros que facilite la inclusión específica del alumnado con DEA o TDAH.

## 6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En este punto resulta especialmente significativo centrarnos en las características de la evaluación formativa, entendida esta como una herramienta o proceso que pueden usar los profesores para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Se trata de una evaluación

---

<sup>7</sup> Tomlinson, C., Allan, S. (2000): *Leadership for Differentiating Schools and Classrooms*. ASCD, ST. Alexandria. Virginia

para el aprendizaje, y no simplemente una evaluación del aprendizaje. Si este tipo de evaluación es necesaria para la valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje en general, resulta imprescindible si queremos respetar el principio de atención a la diversidad que defiende nuestro instituto.

En relación a la consecución de los objetivos del PD, es muy recomendable que el alumno tenga una parte activa en la evaluación formativa, con mecanismos tales como:

**Autoevaluación.** El alumno evalúa su propio proceso de aprendizaje.

**Evaluación compartida.** El alumno pone en común con el profesor la autoevaluación.

**Coevaluación.** Evaluación entre iguales.

Si implicamos al alumnado en la evaluación, desarrollamos la competencia de aprender a aprender, trabajamos la autorregulación, la persistencia, educamos para una sociedad democrática, el espíritu crítico, la autocrítica y, sobre todo, se profundiza en el aprendizaje, hay numerosas investigaciones en esta línea que así lo avalan. Para evaluar disponemos de **rúbricas**, dianas de aprendizaje o instrumentos de registro de la información obtenida sobre la ejecución de una tarea por parte del alumno. En ellas se concreta lo que esperamos del trabajo y se relacionan los distintos niveles de desempeño. Son fáciles de usar y permiten al alumnado reflexionar sobre la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma profunda, permite además la coevaluación y la autoevaluación.

**El diario de aprendizaje o portfolio** puede ser una propuesta individual o colectiva. En el primer caso, es un registro de actividades individuales, anotaciones, dibujos, hechos que observa, impresiones o vivencias de un día. Se refleja todo aquello que el alumno aprende, le interesa, los hechos y las ideas que descubre, o bien se le guía con preguntas para que reflexione sobre su propio aprendizaje. Desde un enfoque inclusivo debemos hablar también de evaluaciones sumativas flexibles, que permitan a todo el alumnado demostrar lo que ha aprendido, ofreciendo, no solo variabilidad en cuanto a las condiciones de las pruebas, sino incluso múltiples formas de evaluación.

**La participación de las familias** en la evaluación del desarrollo del programa y en el seguimiento personalizado de sus hijos, será otro elemento de atención a la diversidad que pueda favorecer el aprendizaje de todo el alumnado.

Y, en todo caso, conviene recordar que “es posible que los alumnos con necesidades de apoyo para el aprendizaje, precisen adecuaciones y apoyo, tanto para la enseñanza como para el aprendizaje. Una vez que un alumno con necesidades de apoyo para el aprendizaje se haya

matriculado en el instituto, será responsabilidad de éste, cubrir las necesidades del alumno, lo que incluye la adopción de las adecuaciones apropiadas para la enseñanza y la evaluación” (IB. 2017a, 6)<sup>8</sup>.

## 7. RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS

Se detalla a continuación la vinculación específica con el resto de Políticas desarrolladas en el centro

### **Política de Admisión**

En el momento de hacer la solicitud y confirmar posteriormente la matrícula en el centro, la familia y el alumno deben comunicar las circunstancias personales y/o académicas que puedan ser objeto de necesidad de acceso e inclusión aportando la documentación justificativa de las mismas.

### **Política de Evaluación**

La Política de evaluación recoge la necesidad de que haya diferentes instrumentos y metodologías de evaluación que se adapten a los distintos estilos de aprendizaje, capacidades y necesidades de los alumnos, con vistas a una igualdad efectiva de oportunidades, sin olvidar los niveles de logro de los objetivos propuestos.

### **Política de Integridad**

El alumnado respetará en su totalidad las directrices establecidas en dicha Política sobre la autoría original y el uso debido de las citas, y, en ningún caso, las posibles medidas de inclusión adoptadas afectarán los requerimientos de la misma.

### **Política Lingüística**

El IB contempla la posibilidad de que **“algunos alumnos estudien en una lengua adicional (IB. 2017a, 28-30)”**, es decir, en una lengua no materna, y cuyo nivel de dominio es inferior al considerado competente. Este aspecto está directamente relacionado con la importancia que en la Política lingüística se da al respeto y fomento del aprendizaje de otras lenguas.

---

<sup>8</sup> IB (2017a): *Guía de Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación.*

## 8. DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCESO E INCLUSIÓN

El presente documento, de forma previa a su publicación, será consensuado colaborativamente con Claustro y el Consejo Escolar. Estará disponible para toda la Comunidad Académica en la página web del centro. Su conocimiento es clave para el buen funcionamiento del programa y para facilitar su revisión y mejora.

El espíritu de las diferentes políticas será difundido en las reuniones de presentación del PD mantenidas con las familias al comienzo de cada curso.

Todos los departamentos docentes dispondrán de una copia de este documento, que deberán dar a conocer a todos los profesores de sus departamentos cada curso. Los tutores de cada año del PD son los responsables de la difusión, entre los alumnos y los padres de su tutoría, de los documentos de cada política.

En todo momento, se realizarán las correcciones adecuadas en esta política si se detectaran errores u omisiones. Finalizado cada curso, se revisará la redacción y el contenido de este documento para proceder a su evaluación e introducir las modificaciones que fueran necesarias.

## 9. AUTORÍA Y FECHAS

Este documento ha sido elaborado por el Equipo de liderazgo pedagógico del centro, formado por los miembros del Equipo Directivo, la Coordinadora del IB, el Coordinador de Monografías, el Coordinador de CAS y la Orientadora del centro y recoge las aportaciones de la comunidad educativa.

Majadahonda, a 10 de enero de 2022

## 10. REFERENCIAS

Black, P., Williams, D. (1998): *Inside the black box: raising standards through classroom assessment*. King College London.

Tomlinson, C., Allam, S. (2000): *Leadership for Differentiating Schools and Classrooms*. ASCD, ST. Alexandria. Virginia.

Bachillerato Internacional. *Alumnos con necesidades especiales de evaluación*. 2011

Bachillerato Internacional. *Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula*. 2013

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), TÍTULO III: Equidad en la educación, CAPÍTULO I: alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Bachillerato Internacional. *Qué es la educación del IB*. 2015

Bachillerato Internacional. *Declaración de Principios del IB en La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB*. 2016a.

Bachillerato Internacional. *La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB*. 2016b.

Bachillerato Internacional. *Guía de alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación*. 2017a.

Bachillerato Internacional. *Alumnos con necesidades específicas de acceso a la educación*. 2017b.

Bachillerato Internacional. *Política de acceso e inclusión*. 2018.

Bachillerato Internacional. *Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumno en el aula*. 2019

[http://educadua.es/html/dua/pautasDUA/dua\\_pautas.html](http://educadua.es/html/dua/pautasDUA/dua_pautas.html)

[www.bdadyslexia.org.uk](http://www.bdadyslexia.org.uk)

## 11. ANEXOS

### ANEXO I

#### MODELO DE INFORME<sup>1</sup> RELATIVO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON DISLEXIA, OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA) Y TDAH

Centro: IES JOSÉ SARAMAGO

Código: 28058652

Localidad: MAJADAHONDA

Curso escolar:

Alumno/a:

El equipo de profesores que atiende al alumno ha considerado oportuno aplicar durante el presente curso escolar las siguientes medidas a la hora de realizar pruebas o exámenes de evaluación<sup>2</sup>:

Medidas acordadas	Tipos de medidas	Descripción de las medidas
	<b>Adaptación de tiempos</b>	El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un ____% sobre el tiempo previsto para ello.
	<b>Adaptación del modelo de examen</b>	Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen.  Se permitirá el uso de hojas en blanco.
	<b>Adaptación de la evaluación</b>	Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
	<b>Facilidades: técnicas/materiales  Adaptaciones de espacios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen.</li> <li>Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada.</li> </ul>

En Majadahonda a..... de .....de .....

El/la tutor/a,

VºBº

El/la Jefe/a de Estudios,

Fdo.: .....

Fdo.: .....

El presente informe se adjuntará al expediente académico del alumno y se extenderán las oportunas diligencias. <sup>2</sup> Señale las medidas concretas que se van a aplicar al alumno.

## ANEXO II

### ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DEL IB ANTE LAS DIFICULTADES CONTEMPLADAS EN ESTA POLÍTICA DE INCLUSIÓN: DEA: DISLEXIA Y TDAH.

#### 2.1. DEA: DISLEXIA

DIFICULTADES	PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA
Generales	Apoyar el aprendizaje multisensorial. Adelantar los temas a enseñar. Ayudar con comentarios de forma regular para favorecer la planificación
Trabajos escritos	Utilizar estructuras de planificación para desarrollar la escritura (mapas conceptuales) Aceptar que la ortografía constituye una dificultad. Evaluar solo el vocabulario clave y ofrecer el modelo adecuado ante los errores. Considerar el uso de métodos alternativos de presentación y evaluación.
Lectura	Otorgar tiempo adicional para la lectura y comprensión.

	<p>Aumentar el tamaño de la letra impresa para ayudar al lector</p> <p>Promover o permitir el uso de una regla o guía de papel durante la lectura.</p> <p>Simplificar los textos cuando sea posible</p>
Aritmética	<p>Suministrar transcripciones impresas de la clase para que el alumno no tenga que coger apuntes.</p> <p>Revisar los trabajos del alumno para detectar errores de registro y decodificación.</p> <p>Asegurarse de que las tareas de evaluación se centren en el tema propuesto evitando cualquier elemento superfluo.</p> <p>Otorgar tiempo adicional para completar el trabajo.</p> <p>Proporcionar papel de borrador.</p>
Habilidades	<p>Elaborar horarios, agendas diarias e instrucciones para actividades concretas.</p> <p>Utilizar estímulos visuales para favorecer la orientación temporal y espacial.</p> <p>Dar tiempo para procesar la información.</p> <p>Utilizar actividades, demostraciones y dibujos.</p>

## 2.2. TDA Y TDAH

DIFICULTADES	PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA
Generales	<p>Utilizar señales discutidas y acordadas previamente cuando se necesita que el alumno modifique su conducta.</p> <p>Conceder descansos planificados durante el desarrollo de las actividades de aula.</p> <p>Utilizar un lenguaje claro y comprensible.</p> <p>Hacer comentarios inmediatos y coherentes sobre la conducta del alumno.</p>
Hiperactividad	<p>Aprovechar el exceso de energía de una manera positiva (prestar ayuda, encargos fuera del aula)</p> <p>Reconocer cuándo el entorno de la clase se convierta en un factor de distracción.</p> <p>Hacer pausas de descanso.</p>

	Permitir que utilice estrategias antiestrés durante las clases (Garabatear, dibujar)
Impulsividad	Trabajar con un programa de control emocional. Buscar un ayudante dentro del grupo. Ayudarle a proponer tareas que sean realistas y razonables.
Falta de atención (TDA)	Comprobar los diarios personales y los planificadores regularmente. Ofrecer apoyo para el trabajo en casa y coordinarse con las familias en el caso de que estas ayuden en las tareas. Utilizar cronómetros para ayudar al alumnado a controlar tanto la prolongación del tiempo dedicado a las tareas de aprendizaje como el tiempo dedicado a los descansos. Utilizar tecnologías de ayuda cuando sea necesario.